AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO

CONSIDERANDO

Que la ordenadora del gasto, Subdirectora de Centro (E) del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar setenta (70) Instructores con el siguiente objeto igual: "Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de la Formación Profesional en el nivel asignado por el Centro de Manufactura en Textil y Cuero, en las modalidades presencial, virtual y/o a distancia, para desarrollar procesos de enseñanza-aprendizaje bajo la metodología de formación por competencias laborales, conforme a los lineamientos del SENA".

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 2862 de 2025.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la ordenadora del gasto, subdirector de Centro (E) en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval del Subdirector de Centro (E) que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 4026 del 10 de enero de 2026.

En consecuencia, esta Subdirección de Centro

AUTORIZA

A contratar los servicios de setenta (70) instructores con el siguiente objeto igual: "Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de la Formación Profesional en el nivel asignado por el Centro de Manufactura en Textil y Cuero, en las modalidades presencial, virtual y/o a distancia, para desarrollar procesos de enseñanza-aprendizaje bajo la metodología de formación por competencias laborales, conforme a los lineamientos del SENA.".

Dada en Bogotá a los veinte (22) días del mes de enero de 2026.

Autorización No. 007



Firmado digitalmente por Claudia Janet Gomez Larrotta

CLAUDIA JANET GOMEZ LARROTTA
Subdirectora (E) del Centro
de Manufactura en Textil y Cuero

Proyectó: Ginna Silva: Apoyo Contratación- CMTC
Revisó: Diana Maria Carvajal – Abogada CMTC
Revisó: Nubia Yennifer Rodríguez- Profesional - GAAICS
Revisó: Mónica Cuadros Sierra – Cargo: Coordinadora GAAICS

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO DEL SENA

CERTIFICA

Que el Centro de Formación Profesional requiere contratar la prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el Estudio previo que soportará la futura contratación.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular 219 de 2025 y una vez revisada la planta de personal del Centro de Formación Profesional, se evidencia: que no existe personal que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es “Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de la Formación Profesional en el nivel asignado por el Centro de Manufactura en Textil y Cuero, en las modalidades presencial, virtual y/o a distancia, para desarrollar procesos de enseñanza-aprendizaje bajo la metodología de formación por competencias laborales, conforme a los lineamientos del SENA”.

Que, por lo anterior, se cumple con el supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos. No obstante, la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

El presente documento se suscribe en Bogotá D.C., veinte (22) de enero de 2026.

Firmado digitalmente por Claudia Janet Gomez Larrotta

CLAUDIA JANET GOMEZ LARROTTA
Subdirectora (E)
Centro de Manufactura en Textil y Cuero

Proyectó: Ginna Silva: Apoyo Contratación- CMTC
Revisó: Diana María Carvajal – Abogada CMTC
Revisó: Nubia Yennifer Rodríguez- Profesional - GAAICS
Revisó: Mónica Cuadros Sierra – Cargo: Coordinadora GAAICS

Firmado digitalmente por Monica Cuadros

PROCESO					
CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA INSTRUCTOR					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR

OBJETO:	Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de la Formación Profesional en el nivel asignado por el Centro de Manufactura en Textil y Cuero, en las modalidades presencial, virtual y/o a distancia, para desarrollar procesos de enseñanza-aprendizaje bajo la metodología de formación por competencias laborales, conforme a los lineamientos del SENA.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro de Manufactura en Textil y Cuero del SENA , requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

A partir del Decreto 249 del 2004 las Regionales deben “ARTÍCULO 24. Funciones de las Direcciones Regionales y de la Dirección del Distrito Capital: Son funciones de las Direcciones Regionales y de la Dirección del Distrito Capital, las siguientes: 1. Asegurar que las políticas, objetivos, estrategias, planes, programas, normas y procedimientos adoptados por la entidad se cumplan, para garantizar el cumplimiento de la misión del SENA. 14. Garantizar que, en los Centros de Formación a su cargo,

la selección y contratación de personal se adelante de acuerdo con los criterios académicos y técnicos establecidos por la institución, y el cumplimiento de la dedicación por parte de cada instructor en actividades directas de Formación Profesional Integral.

Por su parte y de conformidad con el Art. 25 del Decreto 249 de 2004 "(…) por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA(…)", se establece que los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y sectores económicos.

Así mismo, los Centros de Formación y en particular, El Centro de Manufactura en Textil y Cuero - SENA- Regional Distrito Capital, tiene necesidades del orden administrativo, de formación y de gestión en la Entidad; las cuales exigen ser satisfechas a fin de generar el cumplimiento eficaz y oportuno de las tareas administrativas y de formación impuestas por el Art. 209 de la Constitución Política de Colombia de 1991; y estructural y funcionalmente por la Dirección General de la Entidad. Este es el objetivo a satisfacer con la presente contratación.

Que revisada la planta de personal del Centro de Manufactura en Textil y Cuero y teniendo en cuenta que el SENA se encuentra en este momento en imposibilidad física, técnica, presupuestal y financiera de ampliar su planta de personal en el 2026 en un número de cargos superior a los 1.152 que se encuentran en trámite en las entidades del Gobierno Nacional, y ante la necesidad de garantizar la adecuada prestación de sus servicios, frente al lineamiento impartido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP en la Circular Conjunta No. 100-005 del 29 de diciembre de 2022, que de acuerdo con la Resolución No. 1-03775 DE 2025 Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2026 hasta el 12 de diciembre de 2026.

Teniendo en cuenta que se requiere personal con un conocimiento técnico especializado de acuerdo con los diseños curriculares de cada uno de los programas de formación impartidos por el centro en materias determinadas, se requiere contratar setenta (70) instructores; para que ejecuten el objeto relacionado inicialmente y atiendan la formación de acuerdo con el calendario académico del 2026.

Se fijó para la vigencia 2026, una meta para el Centro de Centro de Manufactura en Textil y Cuero así:

Metas Formación Profesional Integral		
	NIVEL DE FORMACIÓN	**META DE FORMACIÓN 2026**
	Total Auxiliares	**29**

FORMACIÓN LABORAL	OPERARIO	1782
	OPERARIO FULL POPULAR	15
	Total Operarios	**1797**
	TÉCNICO PRESENCIAL	997
	TÉCNICO VIRTUAL	187
	TÉCNICO CAMPESENA	45
	TÉCNICO FULL POPULAR	15
	TÉCNICO ARTICULACIÓN	535
	Total Técnico Laboral	**1779**
EDUCACIÓN SUPERIOR	TECNÓLOGO PRESENCIAL	797
	TECNÓLOGO VIRTUAL	724
	TECNÓLOGO FULL POPULAR	15
	Total Tecnólogos	**1536**
FORMACIÓN TITULADA	**TOTAL**	**5141**
	NIVEL DE FORMACION	**CUPOS 2026**
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Complementaria Presencial	21,660
	Bilinguismo Presencial	870
	Total Complementaria Presencial	**22,530**
	Complementaria Virtual	18,560
	Bilinguismo Virtual	5,120
	Total Formación Virtual	**23,680**
CAMPESENA	Formación Especializada Para La Economía Campe SENA (FEEC)	45
	Campe SENA Complementaria	375
	Total Formación Complementaria Estrategia Campe SENA	**420**
ECONOMIA POPULAR	Formación Complementaria Full Popular	735
	Formación Especializada Para La Economía Popular (FEEP)	45
	Total Formación Economía Popular (FEEP)	**780**
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	**TOTAL**	**47,410**
FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	**TOTAL**	**52,551**

La necesidad de contratación quedó evidenciada y sustentada en el Plan Anual de Adquisiciones del

Centro, elaborado por la Subdirectora (E) del Centro y los Coordinadores Académicos del mismo, teniendo en cuenta la caracterización tecnológica del Centro, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de las regiones que atiende el Centro, las metas de formación establecidas en el Plan Operativo Anual, el análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida, la disponibilidad presupuestal global, y las horas requeridas para atender las acciones de formación programadas. Los recursos asignados se ejecutarán de acuerdo con los plazos establecidos anteriormente contribuyendo así a los logros del plan de acción del SENA, mediante la oferta y ejecución de la formación profesional Integral, para incorporación y desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado y además no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Manufactura en Textil y Cuero, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

Numero de consecutivo del PAA utilizado para la presente contratación.

11_9212_079	11_9212_091	11_9212_103	11_9212_115	11_9212_127	11_9212_139
11_9212_080	11_9212_092	11_9212_104	11_9212_116	11_9212_128	11_9212_140
11_9212_081	11_9212_093	11_9212_105	11_9212_117	11_9212_129	11_9212_141
11_9212_082	11_9212_094	11_9212_106	11_9212_118	11_9212_130	11_9212_142
11_9212_083	11_9212_095	11_9212_107	11_9212_119	11_9212_131	11_9212_143
11_9212_084	11_9212_096	11_9212_108	11_9212_120	11_9212_132	11_9212_144
11_9212_085	11_9212_097	11_9212_109	11_9212_121	11_9212_133	11_9212_145
11_9212_086	11_9212_098	11_9212_110	11_9212_122	11_9212_134	11_9212_146
11_9212_087	11_9212_099	11_9212_111	11_9212_123	11_9212_135	11_9212_147
11_9212_088	11_9212_100	11_9212_112	11_9212_124	11_9212_136	11_9212_148
11_9212_089	11_9212_101	11_9212_113	11_9212_125	11_9212_137	
11_9212_090	11_9212_102	11_9212_114	11_9212_126	11_9212_138	

2. Obligaciones Específicas:

1. Realizar la planeación y la ejecución de las acciones de formación previstas en el área específica del programa, conforme a las fases del proyecto formativo y a la planeación pedagógica establecida por la entidad contratante, manteniendo autonomía técnica en su ejecución.
2. Verificar la información personal de los aprendices al inicio de la formación y antes de su asociación a la ruta de aprendizaje, con el fin de identificar ajustes necesarios. Antes de finalizar el proceso formativo, efectuar la actualización correspondiente.
3. Mantener actualizados los documentos curriculares requeridos en cada fase del proyecto formativo, tales como guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, presentaciones y demás materiales de apoyo.
4. Solicitar los materiales de formación y los Elementos de Protección Personal (EPP) para los aprendices, previo al inicio de las actividades, entregando diligenciado a la coordinación académica el Formato GIL-F014 o aquel que se encuentre vigente.
5. Gestionar la entrega de Materiales de Formación y Elementos de Protección Personal (EPP) a los aprendices, diligenciando el Acta GFPI-F-201 o el formato vigente y realizar seguimiento al uso adecuado de los mismos.
6. Efectuar el reconocimiento de aprendizajes previos, la creación de rutas de aprendizaje y la asociación de aprendices en el sistema SOFIA Plus, garantizando la calidad del registro dentro de los dos (2) días siguientes a la asignación de grupos.
7. Emitir oportunamente los juicios de evaluación de los aprendices y hacer el registro de estos en el aplicativo Sofia Plus los con calidad y precisión dentro de los dos (2) días siguientes a la finalización de la formación titulada o complementaria.
8. Presentar los informes, reportes, planillas y demás formatos requeridos dentro de los plazos definidos por la Coordinación Académica, asegurando pertinencia y veracidad.
9. Entregar mensualmente al supervisor del contrato el informe de actividades ejecutadas, acompañado de los soportes correspondientes.
10. Fomentar el cumplimiento de normas y reglamentos aplicables en los ambientes de formación, así como las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), promoviendo el adecuado uso, aseo y cuidado de equipos e instalaciones. Al finalizar las actividades, dejar los ambientes de formación organizados y limpios.
11. Informar novedades relacionadas con ambientes, equipos, maquinaria y materiales de formación, mediante el formato GFPI-F-021 o el que se encuentre vigente, entregándolo a la coordinación académica.
12. Reportar incidentes y aplicar medidas preventivas en los ambientes de formación, conforme a los lineamientos del SG-SST.
13. Participar en reuniones y espacios académicos o administrativos convocados por el Centro de Formación, la Dirección Regional o la Dirección General del SENA, cuando estén relacionados con el objeto contractual.
14. Brindar apoyo técnico en auditorías internas o externas, procesos de autoevaluación institucional y actividades asociadas al registro calificado, cuando sea requerido.

15. Aplicar el debido proceso con los aprendices, en los casos que corresponda, conforme al Acuerdo 009 de 2024 o la norma vigente que adopte el reglamento del aprendiz SENA.
16. Participar, junto con el grupo de aprendices, en actividades de inducción, acciones de Bienestar al Aprendiz y demás espacios programados por el Centro, la Regional o la Dirección General.
17. Gestionar la documentación del área, aplicando procesos y procedimientos institucionales para la organización, custodia, archivo y trazabilidad de documentos físicos o digitales asociados al objeto contractual.
18. Brindar orientación académica y soporte a los aprendices en el uso de herramientas tecnológicas y recursos formativos vinculados al proceso de aprendizaje.
19. Actualizar permanentemente los conocimientos relacionados con normatividad, metodologías y tecnologías aplicables al área de formación.
20. Observar los principios de transparencia, confidencialidad y protección de datos personales en todas las actuaciones derivadas del objeto contractual.
21. Atender oportunamente los requerimientos relacionados con el objeto contractual, dentro del ámbito de sus responsabilidades y sin afectar su autonomía técnica.
22. Promover y apoyar la realización de evaluaciones de satisfacción por parte de los aprendices de formación titulada y complementaria, de acuerdo con los lineamientos institucionales (trimestral en titulada y al cierre en complementaria).
23. Realizar y entregar las actas de cierre de etapa lectiva, productiva y complementaria, conforme a los lineamientos del Centro de Formación.
24. Recibir, verificar y entregar a la coordinación académica los documentos requeridos para la certificación académica de aprendices de etapa productiva, y emitir posteriormente el juicio evaluativo correspondiente.
25. Velar por la custodia y adecuado uso de los bienes asignados para el desarrollo del objeto contractual, atendiendo lineamientos de mantenimiento preventivo y correctivo, así como la actualización de hojas de vida de equipos y los reportes que correspondan.
26. Participar en actividades de transferencia de conocimiento vinculadas con los sistemas de gestión institucional (SIGA, MIPG) desarrolladas por el Centro de Formación.
27. Ejecutar actividades complementarias necesarias para el adecuado desarrollo del objeto contractual, siempre que estén vinculadas directamente con este y no impliquen subordinación laboral.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

ITEM	PROGRAMA DE FORMACIÓN	COMPETENCIA A DESARROLLAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA RELACIONADA	NO. DE INSTRUCT. A CONTRATAR
1	ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE 228118 V1	DESARROLLAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO 220501096	Tecnólogo o profesional en sistemas y afines, con conocimientos en: * sistemas de gestión de bases de datos.* lenguajes de programación orientados a objetos (c#, java, JavaScript, pH, Python, ruby).* plataformas de desarrollo para móviles.* conocimientos aplicado al ciclo de vida del software.* conocimiento de modelos y disciplinas de calidad de software.* conocimiento de metodologías tradicionales y ágiles aplicadas en el desarrollo de software.* pruebas de software.* DreamWorks de desarrollo (front-end, back-end).* conocimiento de tecnologías emergentes y disruptivas (iota, blockchain, big data, machine learning).preferiblemente con certificaciones internacionales en tecnologías aplicadas al desarrollo de software.	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.	**4**
2	ANIMACIÓN DIGITAL 513601 V3	ANIMAR ELEMENTOS DE LA ESCENA SEGÚN TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO 220501084	PROFESIONAL EN DISEÑO GRÁFICO, DISEÑADOR VISUAL ARTES PLÁSTICAS, ARTES VISUALES, ING. MULTIMEDIA, TECNÓLOGO ANIMACION DIGITAL, ANIMACION 3D, ILUSTRACIÓN PARA PRODUCCIONES	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA	**3**

			AUDIOVISUALES O CARRERAS AFINES	FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS MESES DE LABORES DE DOCENCIA	
3	ASESORIA COMERCIAL 631101 V2	MONITOREAR AL CLIENTE DE ACUERDO CON METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO 260101034	**ALTERNATIVA 1** TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN; O ECONOMÍA; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. ESTOS TECNÓLOGOS DEBEN ESTAR ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO Y SE CITAN LOS TÍTULOS OBTENIDOS, NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO: TECNÓLOGOS EN MERCADEO, GESTIÓN DE MERCADOS, GESTIÓN EMPRESARIAL, GESTIÓN ADMINISTRATIVA. **ALTERNATIVA 2.** TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. ESTAS PROFESIONES DEBEN ESTAR ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO Y SE CITAN LOS TÍTULOS OBTENIDOS, NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO: INGENIERO DE MERCADOS, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MERCADÓLOGO, PROFESIONAL EN MERCADEO Y PUBLICIDAD.	**ALTERNATIVA 1** TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE VENTAS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. **ALTERNATIVA 2** VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE VENTAS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.	**1**

4	CONTROL DE CALIDAD EN CONFECCIÓN INDUSTRIAL 935500 V1	CONTROLAR LAS OPERACIONES DE COSTURA DE ACUERDO CON PARÁMETROS DE CALIDAD 290601231	**ALTERNATIVA 1** TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O DISEÑO. (VER ANEXO N.B.C) **ALTERNATIVA 2** TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O DISEÑO. (VER ANEXO N.B.C) **ALTERNATIVA 3** TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O DISEÑO. (VER ANEXO N.B.C)	**ALTERNATIVA 1** TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTIOCHO (24) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y OCHO (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. **ALTERNATIVA 2** TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTIOCHO (28) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y OCHO (8) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. **ALTERNATIVA 3** VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.	**1**
5	COORDINACIÓN DE PROCESOS LOGÍSTICOS 121523 V2	COSTEO DE PROCESOS LOGÍSTICOS 210303025	**ALTERNATIVA 1:** NBC EN INGENIERÍA INDUSTRIAL CON TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN :INGENIERÍA INDUSTRIAL, INGENIERÍA LOGÍSTICA, INGENIERÍA DE	**ALTERNATIVA 1:** VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL	**5**

			PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD, INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN, INGENIERÍA DE PROCESOS, ECONOMÍA. NBC EN ADMINISTRACIÓN CON TÍTULO UNIVERSITARIO EN: ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA, ADMINISTRACIÓN EN LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, NEGOCIOS INTERNACIONALES, ADMINISTRACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. **ALTERNATIVA 2:** NBC EN ADMINISTRACIÓN CON TÍTULO DE TECNÓLOGO EN: TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN PORTUARIA, TECNOLOGÍA EN DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL, TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA PORTUARIA. NBC EN ECONOMÍA CON TÍTULO DE TECNÓLOGO EN: TECNOLOGÍA EN LOGÍSTICA. NBC EN INGENIERÍA INDUSTRIAL CON TÍTULO DE TECNÓLOGO EN: TECNOLOGÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, TECNÓLOGO EN LOGÍSTICA DE OPERACIONES, TECNÓLOGO EN LOGÍSTICA PORTUARIA Y DEL TRANSPORTE. ADICIONAL: FORMACIÓN EN: LOGÍSTICA, LOGÍSTICA Y TRANSPORTE,	EJERCICIO DE OPERACIONES LOGÍSTICAS O TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN Y DOCE (12) MESES ORIENTANDO PROCESOS PEDAGÓGICOS. **ALTERNATIVA 2:** TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA OPERACIONES LOGÍSTICAS O TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN Y DOCE (12) MESES ORIENTANDO PROCESOS PEDAGÓGICOS.	

			OPERACIONES LOGÍSTICA U OPERACIONES PORTUARIAS.		
6	DESARROLLO DE COLECCIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA 524300 V1	DISEÑAR PRENDAS DE VESTIR SEGÚN TÉCNICAS DE DISEÑO Y NORMATIVA 290601216	**ALTERNATIVA 1** TÍTULO PROFESIONAL EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN DISEÑO. DENOMINACIONES: DISEÑO DE VESTUARIO , DISEÑO INDUSTRIAL, INGENIERO DE DISEÑO, DISEÑO DE MODAS ,DISEÑO DE INDUMENTARIA, DISEÑO GRÁFICO, DISEÑADOR TEXTIL ,PROFESIONES AFINES. **ALTERNATIVA 2** TITULO TECNOLÓGICO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN DISEÑO. DENOMINACIONES: TECNÓLOGO EN DISEÑO DE MODAS, TECNÓLOGO EN DISEÑO PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA. TÍTULO PROFESIONAL EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN ARTE. DENOMINACIONES: ARTISTA PLÁSTICO, ARTISTA VISUAL, ARQUITECTO PROFESIONES AFINES.	**ALTERNATIVA 1** VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. VEINTICUATRO (24) MESES DE VINCULACIÓN LABORAL EN EMPRESAS DEL SECTOR Y EVIDENCIA DE EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE DISEÑO PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA Y/O SISTEMA MODA. **ALTERNATIVA 2** VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. VEINTICUATRO (24) MESES DE VINCULACIÓN LABORAL EN EMPRESAS DEL SECTOR Y EVIDENCIA DE EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE DISEÑO PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA Y/O SISTEMA MODA.	**4**

7	DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO 124101	Definir el plan de merchandising según objetivos y técnicas de la promoción 260101050	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. ESTAS PROFESIONES DEBEN ESTAR ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO Y SE CITAN LOS TÍTULOS OBTENIDOS, NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO: INGENIERO DE MERCADOS, INGENIERO FINANCIERO, INGENIERO INDUSTRIAL, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ECONOMISTA, MERCADÓLOGO, PROFESIONAL EN MERCADEO Y PUBLICIDAD, PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN.	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL ÁREA DE MERCADEO, VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL A LA QUE SE DEDICA EL CARGO Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA	**2**
8	DESARROLLO PUBLICITARIO 124100 V1	CONSTRUIR EL BRIEF SEGÚN METODOLOGÍAS DE DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL 260101051	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y AFINES, DISEÑO, PUBLICIDAD Y AFINES ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. ESTAS PROFESIONES DEBEN ESTAR ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO Y SE CITAN LOS TÍTULOS OBTENIDOS, NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO: PUBLICISTA, DISEÑADOR	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL ÁREA DE PUBLICIDAD, DISEÑO GRÁFICO, MERCADEO, VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL A LA QUE SE DEDICA EL CARGO Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.	**1**

			GRÁFICO, DISEÑADOR INDUSTRIAL, INGENIERO DE MERCADOS, INGENIERO INDUSTRIAL, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MERCADÓLOGO, PROFESIONAL EN MERCADEO Y PUBLICIDAD.		
9	ELABORACIÓN DE OBJETOS ARTESANALES CON FIBRAS TEXTILES 934200 V1	OPERAR TELAR SEGÚN TÉCNICA DE CALADA MANUAL 250701119	**ALTERNATIVA 1** CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 52 OCUPACIONES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADAS EN ARTE, CULTURA, ESPARCIMIENTO Y DEPORTE. GRUPO 526: ARTESANOS SUBGRUPO 5262- TEJEDORES. (VER ANEXO C.N.O). **ALTERNATIVA 2** TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO: DISEÑO. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TITULOS SENA) **ALTERNATIVA 3** TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y AFINES; O DISEÑO. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TITULOS SENA). **ALTERNATIVA 4** TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y AFINES; O DISEÑO. (VER ANEXO N.B.C).	**ALTERNATIVA 1** CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE TEXTIL ARTESANAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. **ALTERNATIVA 2** TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE TEXTIL ARTESANAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. **ALTERNATIVA 3** TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE TEXTIL ARTESANAL Y DOCE	**1**

				(12) MESES EN DOCENCIA. **ALTERNATIVA 4** VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE TEXTIL ARTESANAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA	
10	ELABORACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS 842200 V3	CONFECCIONAR PRENDAS SOBRE MEDIDA SEGÚN TÉCNICAS DE SASTRERÍA Y MODISTERÍA 290601224	CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL SENA, EN EL ÁREA OCUPACIONAL 52: OCUPACIONES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADAS EN ARTE, CULTURA, ESPARCIMIENTO Y DEPORTE. GRUPO 524: DISEÑADORES. SUBGRUPO 5245: PATRONISTAS DE PRODUCTOS DE TELA CUERO Y PIEL. (VER ANEXO C.N.O) **ALTERNATIVA 1** CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 52:OCUPACIONES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADAS EN ARTE, CULTURA, ESPARCIMIENTO Y DEPORTE. GRUPO 524: DISEÑADORES. SUBGRUPO 5245: PATRONISTAS DE PRODUCTOS DE TELA CUERO Y PIEL. (VER ANEXO C.N.O) **ALTERNATIVA 2** TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DISEÑO. (VER ANEXO N.B.C) **ALTERNATIVA 3** TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DISEÑO (VER ANEXO N.B.C) **ALTERNATIVA 4**	CUARENTA Y OCHO (48) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL PATRONAJE PARA LA CONFECCIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. **ALTERNATIVA 1** CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL PATRONAJE PARA LA CONFECCIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. **ALTERNATIVA 2** TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL PATRONAJE PARA LA CONFECCIÓN Y DOCE	**1**

			TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DISEÑO (VER ANEXO N.B.C)	(12) MESES EN DOCENCIA. **ALTERNATIVA 3** TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL PATRONAJE PARA LA CONFECCIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. **ALTERNATIVA 4** VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL PATRONAJE PARA LA CONFECCIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.	
11	MANEJO DE MAQUINARIA DE CONFECCION INDUSTRIAL PARA ROPA EXTERIOR 935105 V1 - Institucional de Integralidad de la Formación - Actividad Física y Hábitos de Vida Saludables	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES. 230101507	**ALTERNATIVA 1:** TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO: DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN. **ALTERNATIVA 2:** TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN. **ALTERNATIVA 3:** TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN; O EDUCACIÓN FÍSICA Y AFINES; O EDUCACIÓN.	**ALTERNATIVA 1** TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA CULTURA FÍSICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. **ALTERNATIVA 2:** TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA	**2**

			TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.	RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE CULTURA FÍSICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. **ALTERNATIVA 3:** VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA CULTURA FÍSICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.	
12	DESARROLLO DE COLECCIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA. 524300 V1 - Institucional de Integralidad de la Formación - Cultura emprendedora y empresarial	GESTIONAR PROCESOS PROPIOS DE LA CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL DE ACUERDO CON EL PERFIL PERSONAL Y LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CONTEXTOS PRODUCTIVO Y SOCIAL. 240201529	PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS O AFINES PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES PROFESIONAL EN MERCADEO O AFINES. PROFESIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL O AFINES	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (12) MESES ESTARAN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESION U OFICIO OBJETO DE LA FORMACION PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.	**3**
13	MANEJO DE MAQUINARIA DE CONFECCION INDUSTRIAL PARA ROPA EXTERIOR 935105 V1 - Institucional de Integralidad de la Formación - Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo	EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES 210201501	**ALTERNATIVA 1:** CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL SENA, O CERTIFICADO POR AUTORIDAD COMPETENTE EN CUALQUIERA DE LAS NUEVE ÁREAS DE DESEMPEÑO DE LA CNO Y EN EL NIVEL OCUPACIONAL 2, 3 O 4. **ALTERNATIVA 2:** CERTIFICADO DE TÉCNICO, O CERTIFICADO POR AUTORIDAD COMPETENTE EN CUALQUIERA DE LAS NUEVE ÁREAS DE DESEMPEÑO DE LA CNO Y EN EL NIVEL OCUPACIONAL 3 O 4. **ALTERNATIVA 3:**	**ALTERNATIVA 1:** CUARENTA Y OCHO (48) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. **ALTERNATIVA 2:** CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA	**2**

			TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN CUALQUIERA DE LOS 55 NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO. **ALTERNATIVA 4:** TÍTULO DE TECNÓLOGO EN CUALQUIERA DE LOS 55 NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO. **ALTERNATIVA 5:** TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CUALQUIERA DE LOS 55 NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO. TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.	RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. **ALTERNATIVA 3:** TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. **ALTERNATIVA 4:** TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. **ALTERNATIVA 5:**	

				VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA	
14	ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE 228118 V1 - Institucional de Integralidad de la Formación - Ingles Presencial	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS 240202501	PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO. NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS INTERNACIONALES: * FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (VANTAGE O HIGHER) CELS (VANTAGE O HIGHER) IELTS (MÍNIMO 5,5). * ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT (MÍNIMO 567 TOEFL CBT (MÍNIMO 227). * TOEFL IBT (MÍNIMO 87). * BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH) APTIS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES.	* MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL. * DEMOSTRAR ALTAS COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA Y LMS. * DOMINIO DEMOSTRADO EN OFIMÁTICA E INTERNET Y/O CIUDADANÍA DIGITAL. * COMPETENCIAS METODOLÓGICAS PARA LA ORIENTACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO. * HABILIDADES EN COMUNICACIÓN ESCRITA, SOLUCIÓN DE PROBLEMAS, PENSAMIENTO CRÍTICO, ENTENDIMIENTO	**4**

				INTERPERSONAL, TRABAJO EN EQUIPO Y COMPRENSIÓN LECTORA. * CREATIVO Y PROACTIVO. * PREFERIBLEMENTE: ESTAR CERTIFICADO EN EL CURSO DE INSTRUCTOR VIRTUAL VIGENTE, ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA Y/O CERTIFICADO RELACIONADO CON TUTORÍA VIRTUAL EXPEDIDO EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS. * PREFERIBLEMENTE: CONOCIMIENTO DE LA METODOLOGÍA DE FORMACIÓN DEL SENA.	
15	MANEJO DE MAQUINARIA DE CONFECCION INDUSTRIAL PARA ROPA EXTERIOR 935105 V1 - Institucional de Integralidad de la Formación - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE. 220601501	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL O EDUCACIÓN AMBIENTAL. INGENIERO AMBIENTAL, ECÓLOGO O PROFESIONES AFINES CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL CON FORMACIÓN DEMOSTRADA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.	**1**
16	INTEGRACION DE OPERACIONES	ATENDER REQUERIMIENTOS	**ALTERNATIVA 1:**	**ALTERNATIVA 1:**	**1**

	LOGISTICAS 137136 V1	DE LOS CLIENTES DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVA DE PROCESOS DE NEGOCIOS 260102011	TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O ADMINISTRACIÓN. (VER ANEXO N.B.C) **ALTERNATIVA 2:** TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O ADMINISTRACIÓN. (VER ANEXO N.B.C)	TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN LOGÍSTICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. **ALTERNATIVA 2:** VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:- DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN LOGÍSTICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.	
17	MANEJO DE MAQUINARIA DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL PARA ROPA EXTERIOR 935105 V1	OPERAR MÁQUINA PLANA SEGÚN MANUALES TÉCNICOS Y PARÁMETROS DE CALIDAD 290601235	CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 92: SUPERVISORES Y OCUPACIONES TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN GRUPO 921: SUPERVISORES DE PROCESAMIENTO. SUBGRUPO 9216: SUPERVISORES, PROCESAMIENTO O TEXTIL O GRUPO 922: SUPERVISORES DE FABRICACIÓN Y ENSAMBLE. SUBGRUPO 9225: SUPERVISORES DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE TELA, CUERO Y PIEL. CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 93: OPERADORES DE MÁQUINAS DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN Y ENSAMBLADORES GRUPO 935: OPERADORES DE MÁQUINAS Y TRABAJADORES RELACIONADOS CON LA	CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA OPERACIÓN DE LA CONFECCIÓN INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. **ALTERNATIVA 1** TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA OPERACIÓN DE LA CONFECCIÓN INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. **ALTERNATIVA 2** TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA	**17**

			FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE TELA, PIEL Y CUERO. SUBGRUPO 9351: OPERADORES DE MÁQUINAS PARA COSER. (VER ANEXO C.N.O) **ALTERNATIVA 1** TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O DISEÑO. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TITULOS SENA) **ALTERNATIVA 2** TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O DISEÑO; O ADMINISTRACIÓN; U OTROS PROGRAMAS ASOCIADOS A BELLAS ARTES. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TITULOS SENA) **ALTERNATIVA 3** TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O DISEÑO. (VER ANEXO N.B.C) TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.	RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA OPERACIÓN DE LA CONFECCIÓN INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. **ALTERNATIVA 3** VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA OPERACIÓN DE LA CONFECCIÓN INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.	
18	MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL 837151 V2	CORREGIR FALLAS EN MAQUINARIA Y EQUIPOS CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. 290601021	TÉCNICO EN MECÁNICA DE MÁQUINAS DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL TECNÓLOGO EN MECÁNICA INDUSTRIAL INGENIERO ELECTRÓNICO INGENIERO INDUSTRIAL	DOS AÑOS DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN. UN AÑO DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA.	**2**
19	MARKETING DIGITAL PARA EL SISTEMA MODA 135329 V2	ESTRUCTURAR LA ESTRATEGIA DE MERCADEO DIGITAL DE ACUERDO CON OBJETIVOS DE CAMPAÑA Y	**ALTERNATIVA 1:** TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN; O PUBLICIDAD Y AFINES; O	**ALTERNATIVA 1:** TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA	**3**

		NORMATIVA LEGAL 260101055	DISEÑO; O MERCADEO; O COMUNICACIÓN. **ALTERNATIVA 2:** TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN; O PUBLICIDAD Y AFINES; O DISEÑO; O MERCADEO; O COMUNICACIÓN.	RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA GESTIÓN DE MERCADOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. **ALTERNATIVA 2:** VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA GESTIÓN DE MERCADOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.	
20	OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL 632223 V2	SURTIDO DE PRODUCTOS 260101062	**ALTERNATIVA 1** TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN; O ECONOMÍA; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. ESTOS TECNÓLOGOS DEBEN ESTAR ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO Y SE CITAN LOS TÍTULOS OBTENIDOS, NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO: TECNÓLOGOS EN MERCADEO, GESTIÓN DE MERCADOS, GESTIÓN EMPRESARIAL, GESTIÓN ADMINISTRATIVA. **ALTERNATIVA 2.** TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES.	**ALTERNATIVA 1** TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MERCADEO Y VENTAS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. **ALTERNATIVA 2** VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MERCADEO Y VENTAS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.	**1**

			ESTAS PROFESIONES DEBEN ESTAR ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO Y SE CITAN LOS TÍTULOS OBTENIDOS, NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO: INGENIERO DE MERCADOS, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MERCADÓLOGO, PROFESIONAL EN MERCADEO Y PUBLICIDAD.		
21	SUPERVISIÓN EN PROCESOS DE CONFECCIÓN 922500 V1	CONTROLAR LA PRODUCCIÓN DE ACUERDO CON MÉTODOS TÉCNICOS Y NORMATIVA 220601020	**ALTERNATIVA 1:** TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O DISEÑO. (VER ANEXO N.B.C) **ALTERNATIVA 2:** TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O DISEÑO. (VER ANEXO N.B.C) **ALTERNATIVA 3:** TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O DISEÑO. (VER ANEXO N.B.C)	**ALTERNATIVA 1:** TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA OPERACIÓN DE LA CONFECCIÓN INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. **ALTERNATIVA 2:** TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA OPERACIÓN DE LA CONFECCIÓN INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. **ALTERNATIVA 3:** DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA OPERACIÓN DE LA CONFECCIÓN	**2**

				INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.	
22	TRAZO Y CORTE INDUSTRIAL DE MATERIAL TEXTIL 935200 V1	CORTAR MATERIALES TEXTILES SEGÚN PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA CODIGO: 290601228	**ALTERNATIVA 1** TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL LABORAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES VER ANEXOS: (N.B.C.) (TITULOS SENA) **ALTERNATIVA 2** TITULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DISEÑO O INGENIERÍA Y AFINES. VER ANEXOS:(N.B.C) (TITULOS SENA) **ALTERNATIVA 3** TITULO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DISEÑO O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES	**ALTERNATIVA 1** TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL TRAZO Y CORTE EN CONFECCIÓN INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. **ALTERNATIVA 2** TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL TRAZO Y CORTE EN CONFECCIÓN INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. **ALTERNATIVA 3** VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL TRAZO Y CORTE EN CONFECCIÓN INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.	**2**
23	CONTROLES Y SEGURIDAD INFORMATICA CODIGO 21730025 V1 - ADMINISTRACIÓN DE LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	VERIFICAR LA VULNERABILIDAD DE LA RED CONTRA ATAQUES DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA EMPRESA. 220501019	INGENIERO DE SISTEMAS O TECNÒLOGO EN SISTEMAS, CON CONOCIMIENTO TEÓRICO-PRÀCTICO EN MODELAR ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2 AÑOS EN EL ÁREA TÉCNICA, SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA Y 6 MESES EN EL	**1**

24	EMPRENDIMIENTO DIGITAL CODIGO 62360013 V1 - GESTION ORGANIZACIONAL	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales 240201533	**ALTERNATIVA 1.** TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES. PARA FORMACIÓN VIRTUAL EL INSTRUCTOR ADEMÁS DEBE CONTAR CON: CERTIFICACIÓN DE MÍNIMO 40 HORAS EN PROGRAMAS RELACIONADOS CON AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE PARA IMPARTIR FORMACIÓN VIRTUAL. O TENER CERTIFICACIÓN VIGENTE EN LA NORMA DE COMPETENCIA PEDAGÓGICA 240201057 ORIENTAR FORMACIÓN A DISTANCIA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVAS. **ALTERNATIVA 2.** TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: EDUCACIÓN; O ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; Y ECONOMÍA. TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA FORMACIÓN VIRTUAL EL INSTRUCTOR ADEMÁS DEBE CONTAR CON: CERTIFICACIÓN DE MÍNIMO 40 HORAS EN PROGRAMAS RELACIONADOS CON AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE PARA	**ALTERNATIVA 1** TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE EMPRENDIMIENTO. PARA FORMACIÓN VIRTUAL EL INSTRUCTOR ADEMÁS DEBE CONTAR CON: LA EXPERIENCIA 12 MESES COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN VIRTUAL **ALTERNATIVA 2.** VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE EMPRENDIMIENTO PARA FORMACIÓN VIRTUAL EL INSTRUCTOR ADEMÁS DEBE CONTAR CON:	**1**

			IMPARTIR FORMACIÓN VIRTUAL. O TENER		
25	ENGLISH DOES WORK Level 1 - Level 2 - Level 3 - Level 4 - Level 5 - Level 6 - Level 7 - Level 8 - Level 9 - Level 10 - Level 11 - Level 12 - Level 13 CODIGO 51240096 V1 - BILINGUISMO 48 H	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS. 240202501	TÍTULO DE PROFESIONAL O TECNÓLOGO EN CUALQUIER NÚCLEO DE CONOCIMIENTO CON NIVEL DE LENGUA CERTIFICADO DE MÍNIMO B2 DE ACUERDO CON MCER EN CADA UNA DE LAS CUATRO (4) HABILIDADES DE DOMINIO DE LENGUA (COMPRENSIÓN ORAL, COMPRENSIÓN ESCRITA, PRODUCCIÓN ORAL Y PRODUCCIÓN ESCRITA). EL SENA ACEPTA PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES DE LENGUAS LOS EXÁMENES INTERNACIONALES ENLISTADOS EN LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA ESTABLECIDA, CON UNA VIGENCIA MÁXIMA DE DOS (2) AÑOS. NO SE ACEPTAN AQUELLOS EXÁMENES CATALOGADOS EN ESTA RESOLUCIÓN COMO “CLASIFICACIÓN (PLACEMENT)", “NIÑOS DE 7 A 12 AÑOS (YOUNG LEARNERS)" Y “JÓVENES (TEENAGERS).	PARA TECNÓLOGOS MÍNIMO 24 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD VIRTUAL – INGLÉS. PARA PROFESIONALES 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD VIRTUAL – INGLÉS.	**2**
26	ESTRUCTURA DE LA INFORMACION DOCUMENTADA - NTCISO 9001:2015 CODIGO 22670004 V1 - CALIDAD 48 H	IMPLEMENTAR SISTEMAS DE GESTIÓN SEGÚN NORMATIVA Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS 220601041	TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO ADMINISTRACIÓN; O INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA) TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN; O	TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. **ALTERNATIVA 1** VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE	**1**

			INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES. (VER ANEXO N.B.C)	(12) MESES EN DOCENCIA.	
27	FUNDAMENTOS DE DISEÑO, CODIGO 52410377 V1 - DISEÑO 40 H	DISEÑAR PIEZAS GRAFICAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DEL CLIENTE. 291301050	 TÉCNICO PROFESIONAL, TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES AL DISEÑO DE MENSAJES (DISEÑO DE COMUNICACIÓN VISUAL Y AUDIOVISUAL, GRÁFICO Y PUBLICITARIO), DE OBJETOS (DISEÑO INDUSTRIAL, DE MODA Y TEXTIL) Y/O DE ESPACIOS (DISEÑO DE INTERIORES, ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO). .  FORMACIÓN EN DOCENCIA Y/O APRENDIZAJE POR PROYECTOS	CON EXPERIENCIA LABORAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DISEÑO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES , DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES OPCIONES:  OPCIÓN 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA RELACIONADOS CON EL DISEÑO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES.	**1**
28	USO DE MICROSOFT WORD PARA LA GENERACION DE DOCUMENTOS CON EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD. CODIGO 21720195 V1 - OFIMATICA 48 H	Operar herramientas informáticas y digitales de acuerdo con protocolos y manuales técnicos 220501121	INGENIERO O TECNÓLOGO DE CUALQUIER RAMA DEL CONOCIMIENTO CON COMPETENCIAS EN HABILIDADES DIGITALES DEMOSTRABLES	DOCE MESES EN MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS, DOCE MESES EN EL ÁREA PEDAGÓGICA Y EXPERIENCIA DE SEIS MESES COMO INSTRUCTOR VIRTUAL	**1**

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será en la ciudad de Bogotá.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

EI objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Plazo de ejecución:

NUMERO DE CONTRATOS	PLAZO DE MESES	PLAN DE PAGOS
70	Nueve (9) meses y diez (10) días	Hasta el 13 de noviembre de 2026, sin exceder calendario académico 2026.

8. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

NUMERO DE CONTRATOS	PLAZO DE MESES	PLAN DE PAGOS	VALOR TOTAL
67	Nueve (9) meses y diez (10) días	Se fija como valor total para cada contrato la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($44.216.638)** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de FEBRERO de 2026, por valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.263.747).** b) Ocho (08) pagos iguales por los meses de MARZO a OCTUBRE de 2026, por valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE M/CTE. ($4.737.497)** cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2026, por valor de **DOS MILLONES**	**$2.962.514.746**

		CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (2.052.915).	
3	Nueve (9) meses y diez (10) días	Se fija como valor total para cada contrato la suma de **VEINTIDÓS MILLONES CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($22.108.324)** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de FEBRERO de 2026, por valor de **DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.131.874)**. b) Ocho (08) pagos iguales por los meses de MARZO a OCTUBRE de 2026, por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.368.749)** cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2026, por valor de **UN MILLÓN VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (1.026.458).**	**$66.324.972**
70		**TOTAL**	**$3.028.839.718**

El valor de la contratación es la suma de: **TRES MIL VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($3.028.839.718).**

CDP: 4026 del 10 de enero de 2026

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

9. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato

10. Garantías que debe asumir el contratista:

EI contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

- **Cumplimiento del contrato:** Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

11. Supervisión:

La supervisión de los contratos estará a cargo de: Fabio Alonso Camacho Sapuy y/o Guillermo Adrián Linares, Coordinadores de Académicos o quien designe la subdirectora de Centro.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto, subdirectora de Centro, designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se deberá realizar en la plataforma de SECOP II.

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI__X_ NO__

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de

prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1 Idoneidad y experiencia.

Los requisitos de idoneidad y experiencia serán verificados por la Entidad, y certificados en documento anexo.

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

De acuerdo con el concepto emitido por la Dirección Jurídica No. 8-2015-027166 de 2015, el SENA está facultado constitucional y legalmente para vincular mediante contrato de prestación de servicios a pensionados, para el desarrollo de proyectos institucionales en cumplimiento de las funciones que le son propias, ajustado a lo expuesto en la Ley 80 de 1993, pues comparte plenamente la argumentación jurídica expresada en los pronunciamientos jurisprudenciales en la cual se podrá adelantar procesos de contratación con personas naturales que hayan adquirido su derecho a pensión y cuando confluyan alguno de los siguiente tres elementos: 1. Un nivel de alta especialización, 2. Unos conocimiento en tecnologías específicas, o 3. Una restricción de la oferta laboral en la región de las calidades requeridas por la entidad.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios

profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.7424224 del 2025	MARIA DEL PILAR BONILLA MORENO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias de los aprendices del Centro de Manufactura en Textil y Cuero en los diferentes niveles y modalidades de formación.	312 Días	$47.834.915	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.7424736 del 2025	PEDRO ALEJANDRO OLMOS SACHEZ	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias de los	312 Días	$47.834.915	Contratación Directa

		aprendices del Centro de Manufactura en Textil y Cuero en los diferentes niveles y modalidades de formación.			
CO1.PCCNTR.7432362 del 2025	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias de los aprendices del Centro de Manufactura en Textil y Cuero en los diferentes niveles y modalidades de formación.	312Días	$47.834.915	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.7432096 del 2025	Sandra Carolina Huertas Aguillon	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias de los aprendices del Centro de Manufactura en Textil y Cuero en los	312 Días	$47.834.915	Contratación Directa

		diferentes niveles y modalidades de formación.			
CO1.PCCNTR.7430266 del 2025	Alejandro Guacaneme	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planificación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias de los aprendices del Centro de Manufactura en Textil y Cuero en los diferentes niveles y modalidades de formación	312 días	$47.834.915	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5849501 del 2024	IRENE ISABEL DELGADO TORRES	Prestar los servicios personales de manera autónoma, independiente y temporal, para formar en las competencias de los programas de titulada y/o complementaria en los diferentes niveles y especialidades ofertadas por el Centro de Manufactura en Textil y Cuero, de forma presencial y/o virtual y en el desarrollo de otras actividades que se deriven de la formación, garantizando el	317 días	$47.185.926	Contratación Directa

		cumplimiento del proceso formativo de los aprendices			
CO1.PCCNTR.5779347 del 2024	SANDRA CAROLINA HUERTAS AGUILLON	Prestar los servicios personales de manera autónoma, independiente y temporal, para formar en las competencias de los programas de titulada y/o complementaria en los diferentes niveles y especialidades ofertadas por el Centro de Manufactura en Textil y Cuero, de forma presencial y/o virtual y en el desarrollo de otras actividades que se deriven de la formación, garantizando el cumplimiento del proceso formativo de los aprendices.	326 días	$48.525.590	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5000237 del 2023	SAMUEL DAVID TIRADO GOMEZ	Prestar los servicios personales de manera autónoma, independiente y temporal, para formar en las competencias de los programas de titulada y/o complementaria en los diferentes niveles y especialidades ofertadas por el Centro de Manufactura en Textil y Cuero, de forma presencial y/o virtual y en el desarrollo de	177 días	$12.085.649	Contratación Directa

		otras actividades que se deriven de la formación, garantizando el cumplimiento del proceso formativo de los aprendices			

Tras revisar y validar la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II, y verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia necesarios para la prestación del servicio y la satisfacción de la necesidad reportada, se considera válida la contratación reseñada. Además, se destaca que no era necesario obtener previamente varias ofertas.

Asimismo, se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Bogotá a los veinte (22) días del mes de enero de 2026.

Firmado digitalmente por Claudia Janet Gomez Larrotta

CLAUDIA JANET GOMEZ LARROTTA
Subdirectora (E) del Centro
de Manufactura en Textil y Cuero

Proyectó: Ginna Silva: Apoyo Contratación- CMTC
Revisó: Diana Maria Carvajal – Abogada CMTC
Revisó: Nubia Yennifer Rodríguez- Profesional - GAAICS
Revisó: Mónica Cuadros Sierra – Cargo: Coordinadora GAAICS

Firmado digitalmente por Monica Cuadros

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjaplazas	JEISON ANDRES PLAZAS ROMERO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-011-921210	CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO-BTA D C
Fecha y Hora Sistema:	2026-01-12-12:14 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4026	**Fecha Registro:**	2026-01-10	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-011-921210 CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO-BTA D C						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	3.033.686.113,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual.:**	3.033.686.113,00	**Saldo x Comprometer:**	3.033.686.113,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	3826	**Fecha Registro:**	2026-01-10	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
921245 CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO-BTA D C - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	3.033.686.113,00	0,00	3.033.686.113,00	3.033.686.113,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTOR: AsignaciOn de recuros para la contrataciOn de Instructores -regular

Firmado digitalmente por CUADROS SIERRA MONICA

Firma Responsable

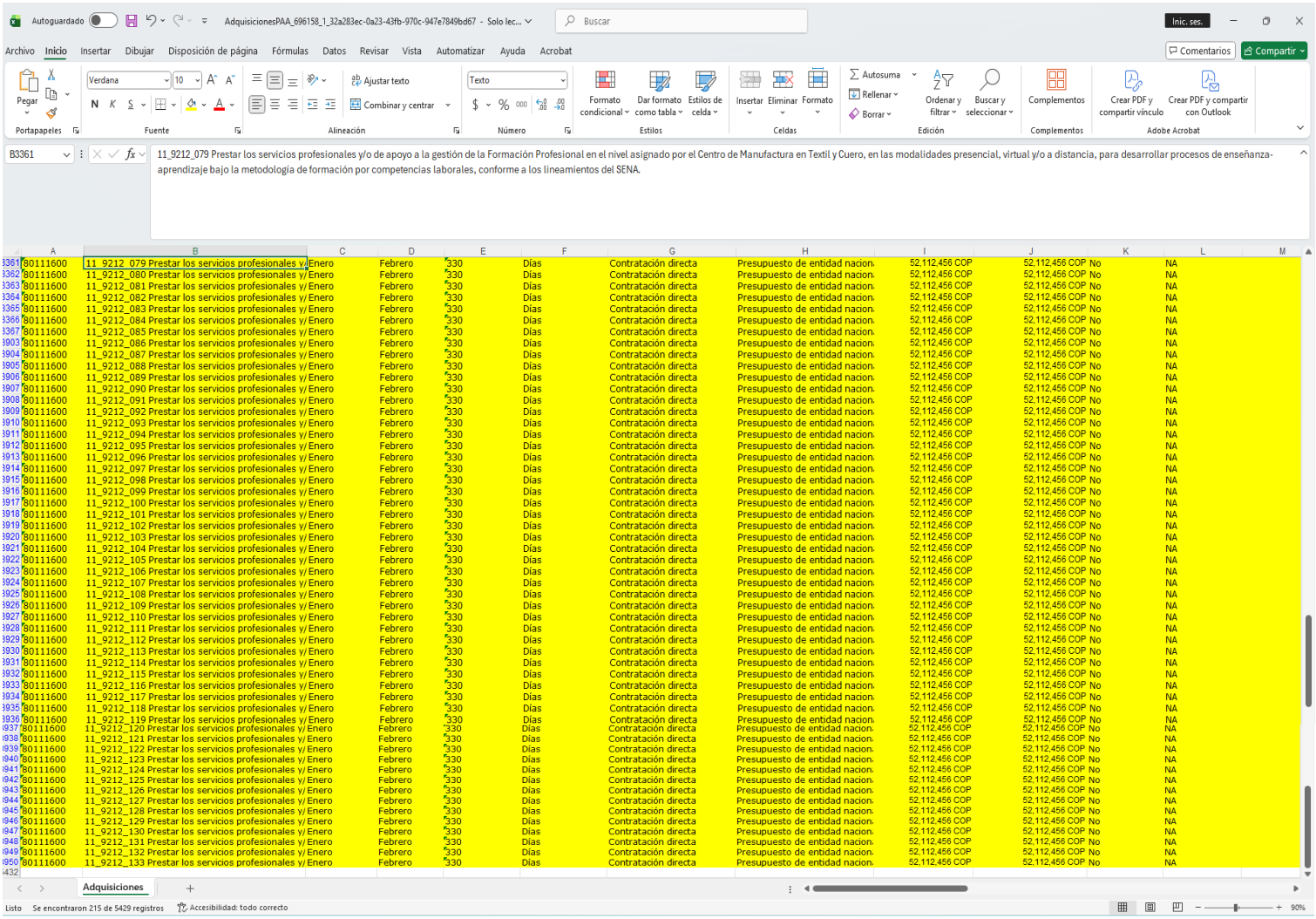
MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN E INSTRUCTOR SENA

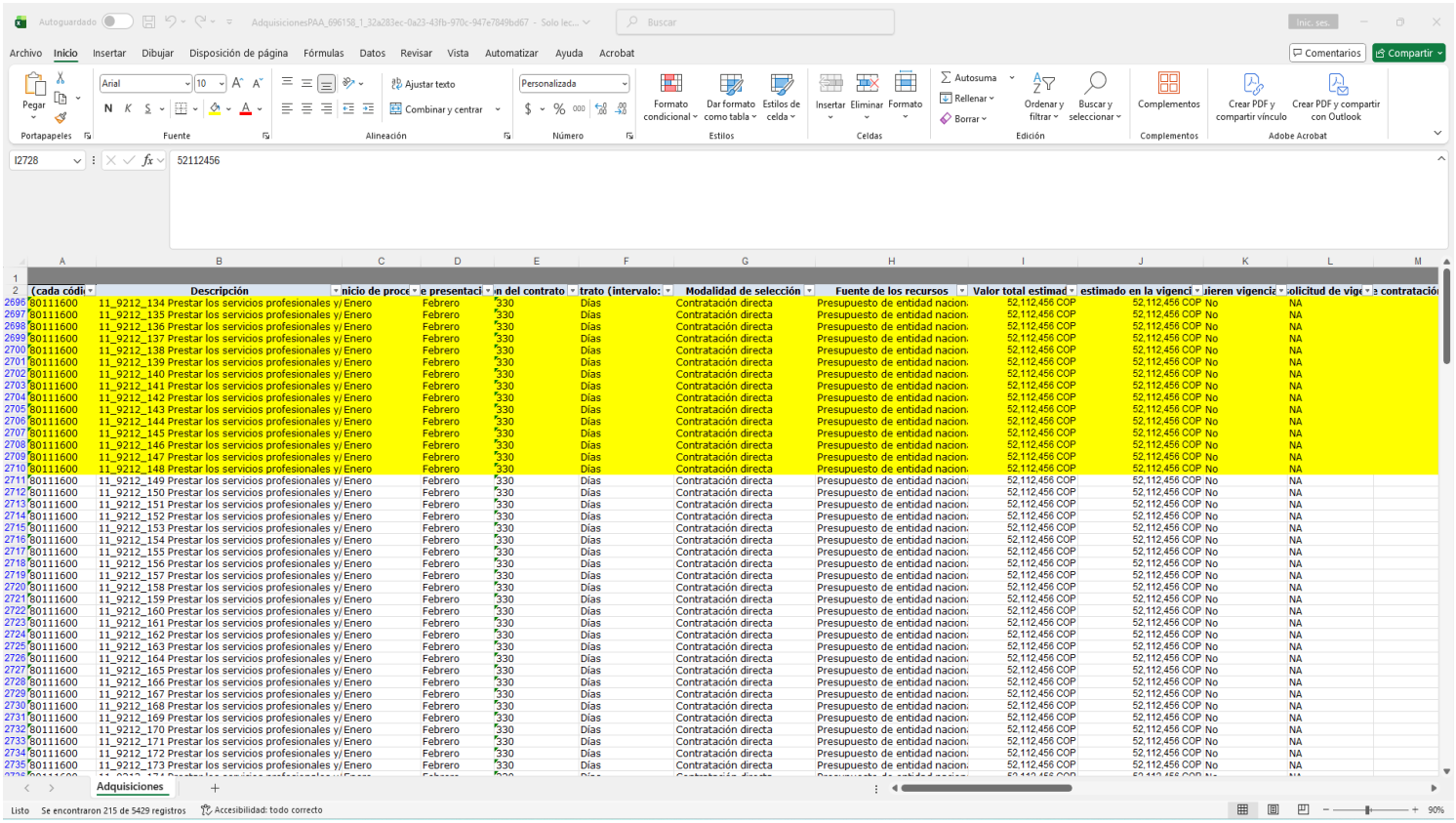
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico	Persona responsable por implementar el tratamiento	Etapa en que inicia el tratamiento	Etapa en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos para cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Líder que solicita la necesidad.	Planeación	Suscripción del contrato	Revisión de requisitos previo a la suscripción del contrato	En la planeación del proceso
2	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuesto al	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones especificas la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del uso exclusivo de base de datos en plataformas SENA y verificación por parte del supervisor del contrato - Copia de la información previo a la terminación del mismo.	Permanente
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos por conceptos errados. se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Unificación de criterios para el manejo de la información	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	técnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del	ejecución	ejecución	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Específico	Interno	Ejecución	técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	ejecución	ejecución	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo de no cumplimiento del contrato en sus obligaciones generales, específicas y naturales; se materializa cuando se evidencia afectación del contrato por omisión de ejecución de las obligaciones del contratista.	Omisión de ejecución de alguna de las obligaciones contractuales generales, especificas o naturales.	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dará aplicación a los procedimientos, clausulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11). Solicitud de póliza de cumplimiento por el 10% del Valor del contrato. (Cuando aplique.)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a los demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Posterior a la firma del contrato
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista / Supervisor r	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución

PANTALLAZO PLAN DE ADQUISICIONES 2026

Las líneas fue publicada en la Versión No. 1 del 8 de enero de 2026.

11_9212_079	11_9212_091	11_9212_103	11_9212_115	11_9212_127	11_9212_139
11_9212_080	11_9212_092	11_9212_104	11_9212_116	11_9212_128	11_9212_140
11_9212_081	11_9212_093	11_9212_105	11_9212_117	11_9212_129	11_9212_141
11_9212_082	11_9212_094	11_9212_106	11_9212_118	11_9212_130	11_9212_142
11_9212_083	11_9212_095	11_9212_107	11_9212_119	11_9212_131	11_9212_143
11_9212_084	11_9212_096	11_9212_108	11_9212_120	11_9212_132	11_9212_144
11_9212_085	11_9212_097	11_9212_109	11_9212_121	11_9212_133	11_9212_145
11_9212_086	11_9212_098	11_9212_110	11_9212_122	11_9212_134	11_9212_146
11_9212_087	11_9212_099	11_9212_111	11_9212_123	11_9212_135	11_9212_147
11_9212_088	11_9212_100	11_9212_112	11_9212_124	11_9212_136	11_9212_148
11_9212_089	11_9212_101	11_9212_113	11_9212_125	11_9212_137	
11_9212_090	11_9212_102	11_9212_114	11_9212_126	11_9212_138	





	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
1													
2	(cada códi	Descripción	nicio de proce	e presentaci	n del contrato	trato (intervalo:	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimad	estimado en la vigenci	ieren vigencia	olicitud de vige	a contratació
2695	80111600	11_9212_134 Prestar los servicios profesionales y/	Enero	Febrero	330	Días	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacion	52,112,456 COP	52,112,456 COP	No	NA	
2697	80111600	11_9212_135 Prestar los servicios profesionales y/	Enero	Febrero	330	Días	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacion	52,112,456 COP	52,112,456 COP	No	NA	
2698	80111600	11_9212_136 Prestar los servicios profesionales y/	Enero	Febrero	330	Días	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacion	52,112,456 COP	52,112,456 COP	No	NA	
2699	80111600	11_9212_137 Prestar los servicios profesionales y/	Enero	Febrero	330	Días	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacion	52,112,456 COP	52,112,456 COP	No	NA	
2700	80111600	11_9212_138 Prestar los servicios profesionales y/	Enero	Febrero	330	Días	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacion	52,112,456 COP	52,112,456 COP	No	NA	
2701	80111600	11_9212_139 Prestar los servicios profesionales y/	Enero	Febrero	330	Días	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacion	52,112,456 COP	52,112,456 COP	No	NA	
2702	80111600	11_9212_140 Prestar los servicios profesionales y/	Enero	Febrero	330	Días	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacion	52,112,456 COP	52,112,456 COP	No	NA	
2703	80111600	11_9212_141 Prestar los servicios profesionales y/	Enero	Febrero	330	Días	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacion	52,112,456 COP	52,112,456 COP	No	NA	
2704	80111600	11_9212_142 Prestar los servicios profesionales y/	Enero	Febrero	330	Días	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacion	52,112,456 COP	52,112,456 COP	No	NA	
2705	80111600	11_9212_143 Prestar los servicios profesionales y/	Enero	Febrero	330	Días	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacion	52,112,456 COP	52,112,456 COP	No	NA	
2706	80111600	11_9212_144 Prestar los servicios profesionales y/	Enero	Febrero	330	Días	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacion	52,112,456 COP	52,112,456 COP	No	NA	
2707	80111600	11_9212_145 Prestar los servicios profesionales y/	Enero	Febrero	330	Días	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacion	52,112,456 COP	52,112,456 COP	No	NA	
2708	80111600	11_9212_146 Prestar los servicios profesionales y/	Enero	Febrero	330	Días	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacion	52,112,456 COP	52,112,456 COP	No	NA	
2709	80111600	11_9212_147 Prestar los servicios profesionales y/	Enero	Febrero	330	Días	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacion	52,112,456 COP	52,112,456 COP	No	NA	
2710	80111600	11_9212_148 Prestar los servicios profesionales y/	Enero	Febrero	330	Días	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacion	52,112,456 COP	52,112,456 COP	No	NA	
2711	80111600	11_9212_149 Prestar los servicios profesionales y/	Enero	Febrero	330	Días	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacion	52,112,456 COP	52,112,456 COP	No	NA	
2712	80111600	11_9212_150 Prestar los servicios profesionales y/	Enero	Febrero	330	Días	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacion	52,112,456 COP	52,112,456 COP	No	NA	
2713	80111600	11_9212_151 Prestar los servicios profesionales y/	Enero	Febrero	330	Días	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacion	52,112,456 COP	52,112,456 COP	No	NA	
2714	80111600	11_9212_152 Prestar los servicios profesionales y/	Enero	Febrero	330	Días	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacion	52,112,456 COP	52,112,456 COP	No	NA	
2715	80111600	11_9212_153 Prestar los servicios profesionales y/	Enero	Febrero	330	Días	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacion	52,112,456 COP	52,112,456 COP	No	NA	
2716	80111600	11_9212_154 Prestar los servicios profesionales y/	Enero	Febrero	330	Días	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacion	52,112,456 COP	52,112,456 COP	No	NA	
2717	80111600	11_9212_155 Prestar los servicios profesionales y/	Enero	Febrero	330	Días	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacion	52,112,456 COP	52,112,456 COP	No	NA	
2718	80111600	11_9212_156 Prestar los servicios profesionales y/	Enero	Febrero	330	Días	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacion	52,112,456 COP	52,112,456 COP	No	NA	
2719	80111600	11_9212_157 Prestar los servicios profesionales y/	Enero	Febrero	330	Días	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacion	52,112,456 COP	52,112,456 COP	No	NA	
2720	80111600	11_9212_158 Prestar los servicios profesionales y/	Enero	Febrero	330	Días	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacion	52,112,456 COP	52,112,456 COP	No	NA	
2721	80111600	11_9212_159 Prestar los servicios profesionales y/	Enero	Febrero	330	Días	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacion	52,112,456 COP	52,112,456 COP	No	NA	
2722	80111600	11_9212_160 Prestar los servicios profesionales y/	Enero	Febrero	330	Días	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacion	52,112,456 COP	52,112,456 COP	No	NA	
2723	80111600	11_9212_161 Prestar los servicios profesionales y/	Enero	Febrero	330	Días	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacion	52,112,456 COP	52,112,456 COP	No	NA	
2724	80111600	11_9212_162 Prestar los servicios profesionales y/	Enero	Febrero	330	Días	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacion	52,112,456 COP	52,112,456 COP	No	NA	
2725	80111600	11_9212_163 Prestar los servicios profesionales y/	Enero	Febrero	330	Días	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacion	52,112,456 COP	52,112,456 COP	No	NA	
2726	80111600	11_9212_164 Prestar los servicios profesionales y/	Enero	Febrero	330	Días	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacion	52,112,456 COP	52,112,456 COP	No	NA	
2727	80111600	11_9212_165 Prestar los servicios profesionales y/	Enero	Febrero	330	Días	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacion	52,112,456 COP	52,112,456 COP	No	NA	
2728	80111600	11_9212_166 Prestar los servicios profesionales y/	Enero	Febrero	330	Días	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacion	52,112,456 COP	52,112,456 COP	No	NA	
2729	80111600	11_9212_167 Prestar los servicios profesionales y/	Enero	Febrero	330	Días	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacion	52,112,456 COP	52,112,456 COP	No	NA	
2730	80111600	11_9212_168 Prestar los servicios profesionales y/	Enero	Febrero	330	Días	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacion	52,112,456 COP	52,112,456 COP	No	NA	
2731	80111600	11_9212_169 Prestar los servicios profesionales y/	Enero	Febrero	330	Días	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacion	52,112,456 COP	52,112,456 COP	No	NA	
2732	80111600	11_9212_170 Prestar los servicios profesionales y/	Enero	Febrero	330	Días	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacion	52,112,456 COP	52,112,456 COP	No	NA	
2733	80111600	11_9212_171 Prestar los servicios profesionales y/	Enero	Febrero	330	Días	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacion	52,112,456 COP	52,112,456 COP	No	NA	
2734	80111600	11_9212_172 Prestar los servicios profesionales y/	Enero	Febrero	330	Días	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacion	52,112,456 COP	52,112,456 COP	No	NA	
2735	80111600	11_9212_173 Prestar los servicios profesionales y/	Enero	Febrero	330	Días	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacion	52,112,456 COP	52,112,456 COP	No	NA	

Versión: 01

Código: GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO : AÑO 2026

TOPE GLOBAL PROGRAMADO	3.033.686.113	**ELABORADO POR:**	Félix E. Galindo J.
SALDO	4.846.395	**Cargo:**	Técnico G-03
% UTILIZADO:	100%	**Teléfono:**	

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA LECTIVA	OBSERVACIONES
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)	PROFESIONALES Y/O TECNOLOGOS		TECNICOS			
Centro de Manufactura en Textil y Cuero	OPERARIO	MANEJO DE MAQUINARIA DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL PARA ROPA EXTERIOR	Contratación Directa	12	9	10	2/02/2026	13/11/2026	4.737.497	530.599.656				
Centro de Manufactura en Textil y Cuero	TÉCNICO	ASESORIA COMERCIAL	Contratación Directa	1	9	10	2/02/2026	13/11/2026	4.737.497	44.216.638				
Centro de Manufactura en Textil y Cuero	TÉCNICO	CONTROL DE CALIDAD EN CONFECCIÓN INDUSTRIAL	Contratación Directa	1	9	10	2/02/2026	13/11/2026	4.737.497	44.216.638				
Centro de Manufactura en Textil y Cuero	TÉCNICO	ELABORACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS	Contratación Directa	1	9	10	2/02/2026	13/11/2026	4.737.497	44.216.638				
Centro de Manufactura en Textil y Cuero	TÉCNICO	INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS	Contratación Directa	1	9	10	2/02/2026	13/11/2026	4.737.497	44.216.638				
Centro de Manufactura en Textil y Cuero	TÉCNICO	MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL	Contratación Directa	2	9	10	2/02/2026	13/11/2026	4.737.497	88.433.276				
Centro de Manufactura en Textil y Cuero	TÉCNICO	MARKETING DIGITAL PARA EL SISTEMA MODA	Contratación Directa	2	9	10	2/02/2026	13/11/2026	4.737.497	88.433.276				
Centro de Manufactura en Textil y Cuero	TÉCNICO	OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL	Contratación Directa	1	9	10	2/02/2026	13/11/2026	4.737.497	44.216.638				
Centro de Manufactura en Textil y Cuero	TÉCNICO	TRAZO Y CORTE INDUSTRIAL DE MATERIAL TEXTIL	Contratación Directa	2	9	10	2/02/2026	13/11/2026	4.737.497	88.433.276				
Centro de Manufactura en Textil y Cuero	TECNÓLOGO	ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	Contratación Directa	1	9	10	2/02/2026	13/11/2026	2.368.749	22.108.324				
Centro de Manufactura en Textil y Cuero	TECNÓLOGO	ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	Contratación Directa	3	9	10	2/02/2026	13/11/2026	4.737.497	132.649.914				
Centro de Manufactura en Textil y Cuero	TECNÓLOGO	ANIMACIÓN DIGITAL	Contratación Directa	3	9	10	2/02/2026	13/11/2026	4.737.497	132.649.914				
Centro de Manufactura en Textil y Cuero	TECNÓLOGO	COORDINACIÓN DE PROCESOS LOGÍSTICOS	Contratación Directa	3	9	10	2/02/2026	13/11/2026	4.737.497	132.649.914				
Centro de Manufactura en Textil y Cuero	TECNÓLOGO	COORDINACIÓN DE PROCESOS LOGÍSTICOS	Contratación Directa	2	9	10	2/02/2026	13/11/2026	2.368.749	44.216.648				
Centro de Manufactura en Textil y Cuero	TECNÓLOGO	DESARROLLO DE COLECCIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA	Contratación Directa	4	9	10	2/02/2026	13/11/2026	4.737.497	176.866.552				
Centro de Manufactura en Textil y Cuero	TECNÓLOGO	DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO	Contratación Directa	2	9	10	2/02/2026	13/11/2026	4.737.497	88.433.276				
Centro de Manufactura en Textil y Cuero	TECNÓLOGO	DESARROLLO PUBLICITARIO	Contratación Directa	1	9	10	2/02/2026	13/11/2026	4.737.497	44.216.638				
Centro de Manufactura en Textil y Cuero	TECNÓLOGO	SUPERVISIÓN EN PROCESOS DE CONFECCIÓN - CONFECCION INDUSTRIAL	Contratación Directa	2	9	10	2/02/2026	13/11/2026	4.737.497	88.433.276				
Centro de Manufactura en Textil y Cuero	Transversales	Institucional de Integralidad de la Formación - Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo	Contratación Directa	2	9	10	2/02/2026	13/11/2026	4.737.497	88.433.276				EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
Centro de Manufactura en Textil y Cuero	Transversales	Institucional de Pedagogía - Emprendimiento	Contratación Directa	3	9	10	2/02/2026	13/11/2026	4.737.497	132.649.914				
Centro de Manufactura en Textil y Cuero	Transversales	Institucional de Pedagogía - Actividad Física y Hábitos de Vida Saludables	Contratación Directa	2	9	10	2/02/2026	13/11/2026	4.737.497	88.433.276				
Centro de Manufactura en Textil y Cuero	Transversales	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial	Contratación Directa	4	9	10	2/02/2026	13/11/2026	4.737.497	176.866.552				
Centro de Manufactura en Textil y Cuero	Transversales	Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo	Contratación Directa	1	9	10	2/02/2026	13/11/2026	4.737.497	44.216.638				

Centro de Manufactura en Textil y Cuero	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	ELABORACION DE OBJETOS ARTESANALES CON FIBRAS TEXTILES	Contratación Directa	1	9	10	2/02/2026	13/11/2026	4.737.497	44.216.638			
Centro de Manufactura en Textil y Cuero	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	MANEJO DE MAQUINARIA DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL PARA ROPA EXTERIOR	Contratación Directa	5	9	10	2/02/2026	13/11/2026	4.737.497	221.083.190			
Centro de Manufactura en Textil y Cuero	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	MARKETING DIGITAL PARA EL SISTEMA MODA	Contratación Directa	1	9	10	2/02/2026	13/11/2026	4.737.497	44.216.638			
Centro de Manufactura en Textil y Cuero	COMPLEMENTARIA VIRTUAL	CONTROLES Y SEGURIDAD INFORMATICA - ADMINISTRACIÓN DE LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN 48 H- CONTROLES Y SEGURIDAD INFORMATICA	Contratación Directa	1	9	10	2/02/2026	13/11/2026	4.737.497	44.216.638			
Centro de Manufactura en Textil y Cuero	COMPLEMENTARIA VIRTUAL	ENGLISH DOES WORK Level 1 - Level 2 - Level 3 - Level 4 - Level 5 - Level 6 - Level 7 - Level 8 - Level 9 - Level 10 - Level 11 - Level 12 - Level 13 -BILINGUISMO 48 H	Contratación Directa	2	9	10	2/02/2026	13/11/2026	4.737.497	88.433.276			
Centro de Manufactura en Textil y Cuero	COMPLEMENTARIA VIRTUAL	ESTRUCTURA DE LA INFORMACION DOCUMENTADA - CALIDAD 48 H	Contratación Directa	1	9	10	2/02/2026	13/11/2026	4.737.497	44.216.638			
Centro de Manufactura en Textil y Cuero	COMPLEMENTARIA VIRTUAL	FUNDAMENTOS DE DISEÑO-DISEÑO 40 H	Contratación Directa	1	9	10	2/02/2026	13/11/2026	4.737.497	44.216.638			
Centro de Manufactura en Textil y Cuero	COMPLEMENTARIA VIRTUAL	EMPRENDIMIENTO DIGITAL-GESTION ORGANIZACIONAL 48 H	Contratación Directa	1	9	10	2/02/2026	13/11/2026	4.737.497	44.216.638			
Centro de Manufactura en Textil y Cuero	COMPLEMENTARIA VIRTUAL	OFIMATICA 48 H-USO DE MICROSOFT WORD PARA LA GENERACION DE DOCUMENTOS CON EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD	Contratación Directa	1	9	10	2/02/2026	13/11/2026	4.737.497	44.216.638			
TOTALES				**70**						**3.028.839.718**			**0**

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. el 20 de enero de 2026.

Firmado digitalmente por CLAUDIA JANET GOMEZ LARROTTA

CLAUDIA JANETH GOMEZ LARROTTA

Subdirectora (e) Centro de Manufactura en Textil y Cuero

MARYLUZ RINCON PRIETO

Coordinadora de Formación Profesional

FABIO ALONSO CAMACHO SAPUY

Coordinador Académico

GUILLERMO ADRIAN LINARES

Coordinador Académico